

Roldán

Honorable Concejo Municipal

E. López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766

hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 1107/21

VISTO:

La necesidad institucional de construir nuevos complejos educativos en la ciudad de Roldán.-

Y CONSIDERANDO:

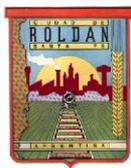
Que el crecimiento demográfico de la ciudad de Roldán hace necesaria la ejecución de nuevos complejos educativos que permitan que todos los estudiantes tengan acceso a todos los niveles del sistema educativo en el ejercicio del derecho de igualdad.

Que la oferta educativa de nuestra ciudad para los niveles inicial-primario-secundario se compone de instituciones públicas y privadas, que no satisface la demanda que se va incrementando año tras año en la población estudiantil de nuestra ciudad.

Que la política de estado de los gobiernos nacionales y provinciales permite la concreción de este tipo de emprendimientos.

Que a estos fines se hace indispensable la donación al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe de 22 lotes de terreno.

- 1) **LOTE 477:** lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Juliana D. Genoves, e inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 2013, bajo el número 177162, es el designado como lote 477, de la manzana 14, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00212327/0029, el cual se encuentra ubicado al Oeste sobre Bv. Tierra de Sueños, en su lado Sur sobre Calles Las Libertades y sobre su lado Norte Calle ChiaraLubich, su lindero Este son los lotes designados bajo los números 515, 497, 496 y 478 de la



Roldán

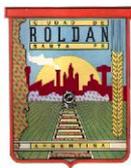
Honorable Concejo Municipal

E. López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766

hcm@roldan.gov.ar

misma manzana y cul de sac N° 7. Con una superficie total de 8.125,82 m².

- 2) **LOTE 544:** lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Zulma L. Giampaoli, e inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 2013, bajo el número 176848, es el designado como lote 544, de la manzana 23, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00212099/0070, el cual se encuentra ubicado sobre Av. Acequias del Aire en su frente Noreste un largo de 95,91 m, sobre calle Famatina posee un largo de 67,82 m y su lindero Sur de 67,82 m son los lotes 545 y 558 de la misma manzana. Con una superficie total de 2299,78 m².
- 3) **Lotes 1 al 4:** lotes de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 1937, bajo número 034204, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00211187/0000 y Catastro Municipal N° 12152/00, son los designados como lotes 1 a 4 de la manzana III de Marcos Ateca, ubicados en Calle Amenábar intersección Calle Larrea. Los lotes en su frente Este poseen un ancho de 10,03 cada uno, con un total de 40,12 m y un fondo de 36 m, el lote 1 su largo de 36 m es el frente Sur sobre Calle Larrea. El total de la superficie de los lotes mencionados es de 1.444,32 m².
- 4) **Lote 5:** lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 1937, bajo número 034204, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00211186/0000 y Catastro Municipal N° 12154/00. El lote se encuentra ubicado sobre calle Amenábar en su frente Este con un ancho de 10,03 m, su lado Sur con un largo de 36 m, su lado Oeste es de 10,03 m, lindero al lote 19 y 23 de la misma manzana y su lado Norte un largo de 36 m, lindero al lote 6. El total de la superficie es de 361,08 m².



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E. López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766

[*hcm@roldan.gov.ar*](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

- 5) **Lotes 1161 al 1175**, de la manzana 42, ubicado al Oeste sobre linderos 1160 y 1176 con un frente de 60 m, en su lado Sur sobre calle Jorge Luis Borges con un frente de 90 m, sobre su lado Este sobre calle San Sebastián con un frente de 60 m y sobre su frente Norte sobre calle Henri Durant un total de 90 m, con una superficie total de 5400 m², conforme bajo plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Juliana D. Genovés, e inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento topográfico, en el año 2013 bajo el número 177161. Superficie total 5400 m².-

Que el destino que pretende darle la donante es legítimo y de gran deseo de bonanza y prosperidad a la ciudad de Roldán.-

Que corresponde a las autoridades provinciales hacerse cargo de los gastos que pudieren ocasionarse respecto a la efectivización formal de tal donación.-

Que atento a tratarse de un destino de bien público, que beneficia a todos los habitantes de la ciudad de Roldán, corresponde que la Municipalidad de Roldán vele por el cumplimiento del fin pretendido.-

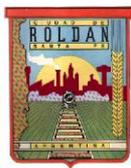
Que es nuestro deber resolver situaciones como la presente en cumplimiento de las funciones que nos ha encomendado el pueblo de Roldán.-

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES de la Ley 2.756, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDÁN SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º Dónese al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe los siguientes lotes:

- a) **LOTE 477:** lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al



Roldán

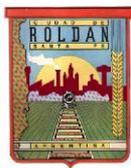
Honorable Concejo Municipal

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766

hcm@roldan.gov.ar

plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Juliana D. Genoves, e inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 2013, bajo el número 177162, es el designado como lote 477, de la manzana 14, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00212327/0029, el cual se encuentra ubicado al Oeste sobre Bv. Tierra de Sueños, en su lado Sur sobre Calles Las Libertades y sobre su lado Norte Calle ChiaraLubich, su lindero Este son los lotes designados bajo los números 515, 497, 496 y 478 de la misma manzana y cul de sac N° 7. Con una superficie total de 8.125,82 m².

- b) **LOTE 544:** lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Zulma L. Giampaoli, e inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 2013, bajo el número 176848, es el designado como lote 544, de la manzana 23, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00212099/0070, el cual se encuentra ubicado sobre Av. Acequias del Aire en su frente Noreste un largo de 95,91 m, sobre calle Famatina posee un largo de 67,82 m y su lindero Sur de 67,82 m son los lotes 545 y 558 de la misma manzana. Con una superficie total de 2299,78 m².
- c) **Lotes 1 al 4:** lotes de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 1937, bajo número 034204, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00211187/0000 y Catastro Municipal N° 12152/00, son los designados como lotes 1 a 4 de la manzana III de Marcos Ateca, ubicados en Calle Amenábar intersección Calle Larrea. Los lotes en su frente Este poseen un ancho de 10,03 cada uno, con un total de 40,12 m y un fondo de 36 m, el lote 1 su largo de 36 m es el frente Sur sobre Calle Larrea. El total de la superficie de los lotes mencionados es de 1.444,32 m².
- d) **Lote 5:** lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripto en el



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766

[*hcm@roldan.gov.ar*](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 1937, bajo número 034204, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00211186/0000 y Catastro Municipal N° 12154/00.

El lote se encuentra ubicado sobre calle Amenábar en su frente Este con un ancho de 10,03 m, su lado Sur con un largo de 36 m, su lado Oeste es de 10,03 m, lindero al lote 19 y 23 de la misma manzana y su lado Norte un largo de 36 m, lindero al lote 6. El total de la superficie es de 361,08 m².

e) **Lotes 1161 al 1175**, de la manzana 42, ubicado al Oeste sobre linderos 1160 y 1176 con un frente de 60 m, en su lado Sur sobre calle Jorge Luis Borges con un frente de 90 m, sobre su lado Este sobre calle San Sebastián con un frente de 60 m y sobre su frente Norte sobre calle Henri Durant un total de 90 m, con una superficie total de 5400 m², conforme bajo plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Juliana D. Genovés, e inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento topográfico, en el año 2013 bajo el número 177161. Superficie total 5400 m².-

ARTICULO 2º Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la presente, bajo las condiciones mencionadas.-

ARTICULO 3º Dispónese que la Municipalidad de Roldán se reserva el derecho de revocar la presente donación en el término de 2 (dos) años a partir de la sanción de la presente; en caso de que el proyecto educativo mencionado no se concrete.

ARTICULO 4º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 10 de Agosto de 2.021.-